

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 01 de diciembre de 2023.

COMUNICADO DGDDH/335/2023

CNDH emite Recomendación al IMSS por demorar el diagnóstico y tratamiento de COVID-19 en un adulto mayor, en el Hospital General de Zona 29, de la CDMX

<< Personal médico incurrió en omisiones y retrasos para diagnosticar oportunamente esa infección y suministrar a la víctima oxígeno suplementario, lo que provocó su fallecimiento por insuficiencia respiratoria

La demora en que incurrió personal médico del Hospital General de Zona número 29 (HGZ-29) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para diagnosticar y tratar adecuadamente una infección por COVID-19 (SARS-COV-2) en una persona adulta mayor, agravó su estado de salud hasta su fallecimiento, por lo cual la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 194/2023 a esa institución de salud.

La víctima, con antecedentes de diabetes e hipertensión, fue atendida el 17 de abril de 2020 en el referido hospital, que se encuentra en la Ciudad de México, al cursar dolor en el pecho y espalda, por lo que fue internada. Al tomarle una radiografía de tórax, se le diagnosticó neumonía de focos múltiples con pronóstico reservado y sospecha de infección por COVID-19, ante lo cual se solicitó aplicar la respectiva prueba de detección.

Sin embargo, el médico tratante omitió registrar en su nota médica los signos vitales y concentración de oxígeno en la sangre de la víctima; no requirió estudios de laboratorio, valoración por el servicio de Medicina Interna; no prescribió aislamiento y omitió avisar a los servicios de Infectología y Epidemiología. Posteriormente, otro médico encontró que la víctima presentaba deficiencia respiratoria, anemia leve, disminución de linfocitos y elevación de la glucosa, entre otros padecimientos, sin embargo, no ordenó que se le aplicara oxígeno suplementario de forma urgente y monitoreo cardiaco continuo, ni pidió la intervención de especialistas en Terapia Intensiva como lo requería la víctima.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Las demoras en la detección del COVID-19 y en la aplicación de oxígeno suplementario contribuyeron al deterioro de su estado de salud hasta su fallecimiento al día siguiente de su ingreso hospitalario por insuficiencia respiratoria y COVID-19, siendo que éste último padecimiento fue confirmado hasta el 21 de abril de ese año, como resultado positivo de la prueba aplicada.

Para la Comisión Nacional estas irregularidades en la atención de la víctima vulneraron sus derechos humanos a la protección de la salud y al trato digno, pues al tratarse de una persona adulta mayor, los trabajadores de la salud del IMSS debieron brindarle atención prioritaria; así también, se acreditó la violación al derecho de acceso a la información en materia de salud, dado que su expediente clínico estaba integrado de forma deficiente, lo que además de constituir una falta administrativa impide conocer a detalle la atención que se le brinda a una persona en las instituciones de salud públicas.

Ante dicha situación, la CNDH solicitó al IMSS que inicie los procedimientos correspondientes ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que las víctimas indirectas del caso puedan tramitar la reparación integral del daño, el otorgamiento de una compensación, así como el apoyo psicológico y tanatológico que requieran.

También, deberá instruir que el personal de salud del Hospital General de Zona número 29 se someta a cursos de capacitación en materia de derechos humanos y respecto a la correcta aplicación de los tratamientos indicados para neumonía, diabetes e hipertensión arterial, además de cumplir con los requisitos señalados en la integración de los expedientes de las personas pacientes, con un enfoque especializado en personas adultas mayores, entre otras recomendaciones.

La Recomendación 194/2023 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
